



## POLITICA PARA OFRECER CALIDAD DE VIDA EN LAS OBRAS DE LA CORPORACION

### SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

| Fecha de entrada en vigor |      | Clave      | Pág. No. |
|---------------------------|------|------------|----------|
| Día/Mes                   | Año  | PL-UGEO-05 |          |
| 03/12                     | 2007 | Rev: 1     | 1 de 2   |

#### 1. Antecedentes

Como parte de la institucionalización de normas, reglas, procesos y estableciendo sistemas que permitan la administración humana y eficiente para los retos que enfrenta Geo, la presente política promueve la implementación del proyecto CALIDAD DE VIDA EN TUS OBRAS.

#### 2. Objetivo

Establecer los lineamientos para asegurar las condiciones y actitudes en la obra que garanticen la calidad de vida de los GEOcolaboradores que laboran en ellas a fin de respetarlos y darles el trato que se merecen; en beneficio de una mayor productividad, una reducción de los índices de rotación, mayor calidad de vida laboral y compromiso.

#### 3. Alcance

La presente política es aplicable a todas las obras de las empresas de la Corporación y a todos los contratistas de obra participantes en los mismos.

#### 4. Definiciones

- a) **Calidad de vida en obra:** Proyecto nacional de la corporación que busca mejorar la rentabilidad de la empresa a través del mejoramiento de las condiciones de sus trabajadores en obra.
- b) **Índice de calidad de vida en obra:** indicador de la calificación de los check list diseñados por la corporación como parámetro de la calidad de vida en obra. Su escala es del 0% al 100%

#### 5. Política

- a) Todas las empresas de la Corporación deben brindar condiciones dignas para los trabajadores que laboran en sus obras y deben realizar acciones que promuevan vitalidad y actitudes positivas en el personal.  
Para este fin, los Directores y Gerentes de Desarrollo Humano de las empresas son los responsables de la implementación del proyecto de calidad de vida en todas sus obras. Dentro de sus funciones se encuentra:
  - i. Constituir una comisión de Seguridad e Higiene formada por: el Gerente de Construcción, el Gerente de Desarrollo Humano, 2 residentes, 2 maestros de obra y 1 representante de cada contratista externo.
  - ii. Asegurar la asignación de un presupuesto específico para la mejora de la Calidad de Vida en cada obra con un mínimo de 2% del monto total de la mano de obra del proyecto.
  - iii. Medir el índice de calidad de vida de todas sus obras con el check list establecido por la DGADO y periodicidad cuatrimestral.
  - iv. Elaborar e implementar un plan para la mejora del índice de calidad de vida de las obras
  - v. Asegurar que las empresas contratistas cumplan con los requerimientos establecidos en la presente política.
- b) Por su parte, las empresas contratistas deberán:
  - i. Designar a un responsable de la implementación del proyecto de calidad de vida en los trabajos para los cuales fue contratado.
  - ii. Nombrar a un representante en la comisión de Seguridad e Higiene de la obra.
  - iii. Asignar un presupuesto específico para la mejora de la Calidad de Vida en cada obra con un mínimo de 2% del monto total de la mano de obra de los trabajos contratados.
  - iv. Elaborar e implementar un plan para la mejora del índice de calidad de vida de las obras



**POLITICA PARA OFRECER CALIDAD DE VIDA EN LAS OBRAS DE LA CORPORACION**

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

| Fecha de entrada en vigor |      | Clave      | Pág. No. |
|---------------------------|------|------------|----------|
| Día/Mes                   | Año  | PL-UGEO-05 |          |
| 03/12                     | 2007 | Rev: 1     | 2 de 2   |

**5.1 Anexos**

- 1. Check list de calidad de vida en obra


**6. Penalizaciones**

El incumplimiento a la presente política será motivo de sanción como se estipula en el Código de Ética y Conducta de Casas GEO

**7. Control de revisiones**

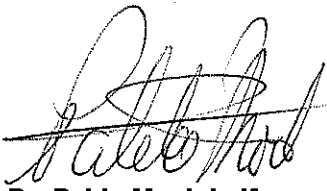
| Fecha      | Cambio   | Revisión |
|------------|--|----------|
| 03/12/2007 | Sustituye a DGADO-CT-PL-03 Políticas de calidad de vida en las obras | 01       |
|            |  |          |

**Elaboró**

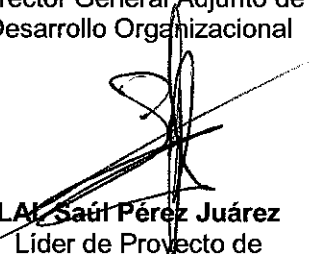


**Ing. Javier Ortega González**  
Director Universidad GEO

**Revisó**




**Dr. Pablo Moch Leiferman**  
Director General Adjunto de Desarrollo Organizacional



**Lic. Saúl Pérez Juárez**  
Líder de Proyecto de Normatividad Institucional

**Autorizó**



**Dr. Pablo Moch Leiferman**  
Director General Adjunto de Desarrollo Organizacional